

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.00
		<b>Página</b>	1 de 28

**ACTA No. 11**

<b>GENERALIDADES</b>		
<b>FECHA:</b> Jueves 06 de octubre de 2016	<b>HORA:</b> 11:55 a.m	<b>LUGAR:</b> Sala de Juntas Rectoría

<b>ASUNTO</b>
<b>CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO – SESIÓN ORDINARIA AMPLIADA</b>

<b>PARTICIPANTES</b>	
<b>Nombres</b>	<b>Rol</b>
Doctor Juan Carlos Uribe Sandoval	Presidente Delegado
Doctor Elio Daniel Serrano Velasco	Rector
Doctor Cesar Augusto Abreo Méndez	Representante Presidente de la República
Doctor German Andrés Urrego Sabogal	Delegado Ministra de Educación Nacional
Doctor Pedro León Peñaranda Lozano	Representante de los Exrectores
Profesor Luis Manuel Palomino Méndez	Representante Autoridades Académicas
Profesor Aldo Pardo García	Representante de los Docentes
Profesor Manuel Alberto Jaimes Gómez	Representante de los Egresados
Señor Sergio Alexander Solarte Carvajal	Representante de los Estudiantes

<b>AUSENTES</b>	
<b>Nombres</b>	<b>Rol</b>
Doctor José Miguel González Campo	Representante Sector Productivo

<b>INVITADOS</b>	
<b>Nombres</b>	<b>Rol</b>
Profesor Oscar Augusto Fiallo Soto	Vicerrector Académico
Profesor Fredy Solano Ortega	Vicerrector Administrativo y Financiero
Señora Mariela Villamizar Vera	Directora Oficina Contabilidad y Presupuesto
Doctora Ana María Morales Otero	Profesional Universitario
Armando Quintero Guevara	Asesor Jurídico Externo
Doctor Carlos Omar Delgado Bautista	Asesor Jurídico Externo
Doctora Paula Andrea Plata Duarte	Profesional Universitario Oficina Gestión del Talento Humano
Profesora Mary Luz Ordoñez Santos	Programa de Administración de Empresas

<b>SECRETARIA</b>	
Doctora Diana Carolina Villamizar Acevedo	Secretaria

<b>AGENDA</b>
1. Acreditación y posesión del Representante de los Exrectores ante el Consejo Superior Universitario

  
 PB



## Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 2 de 28

2. Verificación del quórum
3. Aprobación Orden del Día
4. Seguimiento al Acta No. 010 del 30 de agosto de 2016
5. Aprobación Acta No. 010 del 30 de agosto de 2016
6. Informe Rectoría
7. Aprobación de Acuerdos
  - 7.1. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor HENRY ALFONSO BECERRA RIAÑO de la Categoría de Profesor Asistente a la de Profesor Asociado
  - 7.2. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor IVAN MELENDEZ GELVEZ de la Categoría de Profesor Asistente a la de Profesor Asociado
  - 7.3. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZABAL de la Categoría de Profesor Asistente a la de Profesor Asociado
  - 7.4. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor ELIO DANIEL SERRANO VELASCO de la Categoría de Profesor Asistente a la de Profesor Asociado
  - 7.5. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor ALFONSO QUIJANO PARRA de la categoría de Profesor Asociado a la de Profesor Titular
  - 7.6. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor DENNIS GREGORIO CONTRERAS de la categoría de Profesor Asociado a la de Profesor Titular
  - 7.7. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor ROCCO TARANTINO ALVARADO de la categoría de Profesor Asociado a la de Profesor Titular
  - 7.8. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a la profesora SANDRA MAIGUALIDA ARANGUREN ZAMBRANO de la categoría de Profesor Asociado a la de Profesor Titular
  - 7.9. Por la cual se concede comisión al docente de tiempo completo OLGA BELEN CASTILLO DE CUADROS, para atender una invitación
  - 7.10. Por la cual se concede comisión al docente de tiempo completo LUZ KARIME HERNANDEZ GEGEN, para atender una invitación
  - 7.11. Por el cual se modifican los Artículos 85 y 88 del Estatuto de Presupuesto de La Universidad.
  - 7.12. Por el cual se realizan modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016
  - 7.13. Por el cual se establecen mecanismos de prevención de las conductas de acoso laboral y el procedimiento interno para superar las que ocurran en el lugar de trabajo
  - 7.14. Por el cual se aprueba la creación del Programa de Maestría en Administración MBA de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
  - 7.15. Por el cual se modifica la denominación del programa de Licenciatura en Educación Básica Con Énfasis En Educación Física, Recreación y Deportes por Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes



**Acta de Reunión**

**Código** FAC-08 v.00

**Página** 3 de 28

- 7.16. Por el cual se modifica la denominación del programa de Licenciatura en Lengua Castellana y Comunicación por Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana
- 7.17. Por el cual se modifica la denominación del programa de Licenciatura en Educación Artística y Cultural por Licenciatura en Educación Artística
- 7.18. Por el cual se modifica la denominación del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil por Licenciatura en Educación Infantil
- 7.19. Por el cual se ordena la apertura del proceso de designación del (la) Rector(a) de la Universidad de Pamplona, para el período comprendido entre el 1º de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2020
- 8. Correspondencia y varios
- 9. Intervención de estudiantes

**DESARROLLO**

**1. ACREDITACIÓN Y POSESIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Teniendo en cuenta que el 30 de septiembre del presente año, se cumplió el período del Representante de los señores Exrectores ante éste Organismo, el señor Rector mediante Resolución No. 598 del 01 de agosto de 2016, convocó a la elección del nuevo Representante, alcanzando la mayoría de votos el Doctor Pedro León Peñaranda Lozano.

Toma el juramento de rigor el señor PRESIDENTE

**2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Mediante correo electrónico del 03 de octubre del presente año, el Doctor JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ CAMPO, informa que tiene programada reunión con la Vicepresidencia de Transmisión y Distribución de EPM y el equipo de Finanzas, razón por la cual le queda imposible trasladarse a Pamplona para participar en el Consejo Superior. Solicita muy respetuosamente se estudie la posibilidad de modificar la fecha para acompañar en la sesión.

La SECRETARIA comprueba el quórum reglamentario

**3. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA**

2:23 minutos

El profesor LUIS MANUEL PALOMINO M., solicita una modificación del orden del día en cuanto al punto 7.19 "Por el cual se ordena la apertura del proceso de designación del (la) Rector(a) de la Universidad de Pamplona, para el período comprendido entre el 1º de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2020", justificado en el Artículo 26, del

20



Estatuto General que dice: El Rector elegido deberá presentar en el término de los primeros 30 días un Plan de Gestión, sobre el cual será evaluado anualmente. Si su calificación es insatisfactoria podrá ser removido, previa evaluación del Consejo Superior Universitario. Si efectuada la evaluación final se establece que ha superado el 80% de las metas establecidas, el Consejo Superior Universitario, sin que medie una nueva convocatoria, podrá reelegirlo por un solo período”.

Pide tener en cuenta éste Artículo, en el momento de tratar el punto.

Sometido a consideración el orden del día, es aprobado con la modificación propuesta por el Consejero Palomino Méndez.

4. SEGUIMIENTO AL ACTA No. 010 DEL 30 DE AGOSTO DE 2016

- De conformidad con el compromiso adquirido, se remitió circular y normatividad aplicable para el proceso de designación del Rector, allegada por el Doctor German Andrés Urrego Sabogal.
- Atendiendo solicitud de Honorables Consejeros, les fueron remitidos las Actas y soportes de los respectivos proyectos de Acuerdo que se presentan en la sesión.

5. APROBACIÓN ACTA No. 010 DEL 30 DE AGOSTO DE 2016

Sometida a consideración el Acta, el Doctor Pedro León Peñaranda Lozano se abstiene por cuanto, no estaba presente en esa sesión.

El Doctor German Urrego Sabogal, expresa que tiene un ajuste, los demás Consejeros la pueden aprobar y él hace llegar su observación

El estudiante Sergio Solarte C., se abstiene de votar porque por motivo de tiempo no pudo leerla.

Finalmente, es aprobada por los demás Consejeros, con los ajustes pertinentes.

6. INFORME RECTORÍA

El señor RECTOR realiza su presentación, contenida en el anexo No. 1 y que contiene los siguientes puntos:

- MEN OTORGÓ EL REGISTRO CALIFICADO A LA MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN, CULTURA Y FRONTERA. Folio No. 2
- RESULTADOS DEL BANCO PRELIMINAR DE LAS PROPUESTAS ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA 753 DE COLCIENCIAS “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER 2016. Folio No. 3
- EL PROGRAMA DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA CELEBRÓ 10 AÑOS DE ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD. Folio No. 4
- MÁS DE 600 GRADUANDOS RECIBIERON SU TÍTULO EN LA UNIPAMPLONA. Folio No. 5
- UNIPAMPLONA HIZO PRESENCIA EN LA 12ª FIESTA DEL LIBRO DE CÚCUTA. Folio No. 6



Acta de Reunión

Código

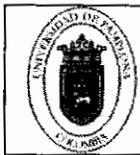
FAC-08 v.00

Página

5 de 28

- UNIVERSIDAD DE PAMPLONA CAMPUS VILLA ROSARIO INAUGURÓ SUS OBRAS DE ILUMINACIÓN EN EL POLIDEPORTIVO. Folio No. 7
- UNIPAMPLONA ADECUA Y MEJORA LAS CONDICIONES DE SUS CANCHAS DE TENIS. Folio No. 8
- UNIPAMPLONA INNOVA EN EQUIPOS DE HIDRÁULICA Y MECÁNICA DE FLUIDOS PARA LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍAS. Folio No. 9
- FINALIZAN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS BÁSICAS, CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES, CIENCIAS AGRARIAS, EDUCACIÓN Y SALUD. Folio No. 10
- UNIPAMPLONA TENDRÁ REPRESENTACIÓN EN LOS JUEGOS NACIONALES ASCUN. Folio No. 11
- CON LA GIRA AL DISTRITO DE RIEGO DE USOCHICAMOCHA CONTINÚA EL CONVENIO PARES, BENEFICIANDO PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO. Folio No. 12
- CONVENIO PARES CONTRIBUYE AL DESARROLLO DE LOS PRODUCTORES DE NORTE DE SANTANDER. Folio No. 13
- INVESTIGACIÓN DE LA UNIPAMPLONA ES PUBLICADA EN LA REVISTA BIOTECNOLOGÍA COLOMBIANA. Folio No. 14
- UNIPAMPLONA IMPLEMENTA ESTRATEGIA SOBRE PERMANENCIA Y GRADUACIÓN. Folio No. 15
- EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS RECIBIÓ INVESTIGADORAS DE LA UNIVERSIDAD EAFIT Y SU PROYECTO "VOISENSE. Folio No. 16
- TRABAJANDO JUNTOS POR EL DESARROLLO REGIONAL. CONVENIO PIBES MUNICIPIOS DE TOLEDO Y CUCUTILLA. Folio No. 17
- EL DESARROLLO SOSTENIBLE, EJE TEMÁTICO DEL I SIMPOSIO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL. Folio No. 18
- ACTIVIDADES ALREDEDOR DE LA PEDAGOGÍA POR LA PAZ. Folio No. 19
- FORO-DEBATE SOBRE LOS ACUERDOS DE LA HABANA. Folio No. 20
- GRUPO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS CONCLUYE CON ÉXITO SU PRIMER CICLO. Folio No. 21
- CON ÉXITO CULMINÓ EL DIPLOMADO "CONVERGENCIA, PAZ Y FRONTERA. Folio No. 22
- LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA UNIDA A LA INICIATIVA DEL BICICLETÓN POR LA PAZ. Folio No. 23
- AFACOM INVITÓ A LAS CHARLAS SOBRE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL PARA EL POSCONFLICTO EN LA REGIONAL ORIENTE. Folio No. 24

AD



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 6 de 28

- UNIPAMPLONA GENERA ESTRATEGIAS PARA LA FORMACIÓN EN PAZ. Folio No. 25
- MINISTRO DE HACIENDA EN SU VISITA POR CÚCUTA COMPARTIÓ CON ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LA EXTENSIÓN DE VILLA DEL ROSARIO. Folio No. 26
- CONSTRUYENDO CIUDADANÍA: FORO DEBATE ACUERDOS DE LA HABANA. Folio No. 27
- EL PROGRAMA DE DERECHO DE VILLA DEL ROSARIO REALIZÓ SIMPOSIO SOBRE GOBERNANZA PARA EL POSTCONFLICTO: POLÍTICA EN LA ERA DE LA PAZ. Folio No. 28
- UNIPAMPLONA DIO ABRAZO POR EL PERDÓN Y LA RECONCILIACIÓN EN CÚCUTA. Folio No. 29
- TORNEO RELÁMPAGO POR LA PAZ. Folio No. 30
- MULTITUDINARIA PARTICIPACIÓN EN PAMPLONA QUIEN VIVIÓ LA FIESTA DE LA PAZ. Folio No. 31
- CARTA AL MINISTRO DEL INTERIOR JUAN FERNANDO CRISTO POR PARTE DE ASPU. Folio No. 32
- COMUNICADO DE PRENSA A LA OPINIÓN PÚBLICA, A RAIZ DEL COMUNICADO ENVIADO POR ASPU AL MINISTRO DEL INTERIOR. Folio No. 33
- EJECUCIÓN PRESUPUESTAL. FOLIOS NO. 34 AL 50
- PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD. FOLIO NO. 51 AL 54

32:43 minutos

El estudiante SERGIO SOLARTE C., reitera solicitud en cuanto a enviar a los Consejeros, la presentación del señor Rector oportunamente, para ser más eficientes y llegar con preguntas concretas a la sesión.

Además pregunta; primero, cuál es el estado de la ruta de la calidad de los programas que se tienen para acreditación, de los que se haya recibido informe y de los que se han presentado a la fecha.

Segundo, se tiene un egresado de Arquitectura que su tesis la hizo basada en un estudio en Villa del Rosario, sobre el tema del yacimiento de agua que hay y tiene una interpelación en cuanto al tema de la construcción allá. Él la verdad, desconoce tanto el estudio que él plantea, como el contrato de construcción que le dicen hoy que se va a firmar para proceder. Sobre ese punto el egresado va a hacer su intervención en la tarde en la sesión ampliada. Lo anterior, para mostrarse como Consejo que también hay responsabilidad, si hay algún tipo de afectación.

El señor RECTOR, expresa que el programa de Ingeniería en Sistemas deja un mal sabor en la visita que está haciendo el CNA. Uno de los puntos por los cuales no dan la acreditación de calidad es por el número de docentes, se tienen 10 docentes de planta y es el programa que tiene más docentes de planta. El otro argumento, es porque la revista está categorizada en B. Le preocupa y no entiende, porqué a Ingeniería Electrónica le dieron la acreditación y no tiene sino 2 profesores de planta y no tiene revista. No se sabe cuál es el criterio que se tiene realmente.



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.00

Página

7 de 28

Informa que falta el programa de Comunicación Social, enviaron complementación y se respondió pero no ha llegado la definitiva. Si son los mismos parámetros no podrá ser acreditado porque tendría que tener más profesores de planta y no tiene revista. Solicita colaboración a los Doctores German Urrego y Cesar Abreo, para ver si se puede definir este tema.

41:33 minutos

El estudiante SERGIO SOLARTE C., dice que comparte la posición del señor Rector en el tema de que hay unos parámetros a nivel nacional que no encajan, pero según lo que se ha discutido en anteriores consejos, la principal misión es la acreditación de la Universidad y el Gobernador cuando asumió su mandato dijo que quería acreditar junto con nosotros las Universidades del Departamento. Pero no se puede quedar ahí, su recomendación es que son cosas que no se pueden quedar por fuera de un informe independientemente si son favorables o no, no es para juzgar, sino para tomar medidas.

Solicita que en la próxima sesión se cite un punto de acreditación y se anexe toda la información detallada que ha enviado el CNA.

46:35 minutos

El Doctor GERMAN URREGO SABOGAL menciona que va a transmitir la inquietud al MEN, para ver que se puede hacer, si se puede establecer de pronto una mesa de trabajo, es necesario mirar el contexto, es necesario hacer un ejercicio de articulación. Agradece que se les informe para poder mejorar esas situaciones.

El profesor ALDO PARDO G., comenta que le parece que el contexto que se tiene está equivocado, porque él es miembro del Consejo Nacional de Acreditación y ha visto universidades que tienen menos laboratorios que la Universidad de Pamplona, no tienen profesores y sin embargo les dan la acreditación.

51:08 minutos

El Doctor CESAR ABREO M., indica que la discusión que daba acá el profesor Pedro Nel Santafé P., en reuniones anteriores de éste Consejo son ciertas, que tenemos muchos programas y por eso, es que no se ha podido avanzar. Es necesario mirar qué programas se deben cerrar y cuáles van a quedar, porque la verdad así nunca se va a acreditar institucionalmente la Universidad.

51:45 minutos

El profesor LUIS MANUEL PALOMINO M., menciona que los pares de la Universidad, han sido Decanos de la Universidad Javeriana, de la del Norte y de la EAFIT y cuando llegan dicen que nosotros sí tenemos la calidad para apoyar. Considera que el problema está es en la Mesa, cuando llega allí, el Par es un relator, y ahí está el problema, ellos se van convencidos de que hay un programa de calidad pero cuando llega allá, se hacen un requerimientos que no significan una negación, dan 2 años para volver a presentar el documento y hacer un plan de mejoramiento.

52:34 minutos

El profesor MANUEL ALBERTO JAIMES GÓMEZ, señala que está de acuerdo con la solicitud del estudiante. Agradecen al MEN en el caso de la convocatoria que hicieron para la capacitación de los Consejeros, le parece que una de las intervenciones más preocupantes es la de oficina de Inspección y Vigilancia en relación con los Consejeros. Uno de los ejemplos, que les expusieron allí, es que un programa se aprueba con un nombre, motivación, metodología, un plan de estudios, líneas de

AD

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.00
		<b>Página</b>	8 de 28

investigación, unos profesores y hasta una bibliografía y alguien pone una queja sobre algún cambio. Les decían que todas las quejas se van a investigar. Además de eso, tiene las funciones de sanción. Un estudiante coloca una queja por ejemplo, de que le cambiaron el horario, ellos no van a mirar el horario en la Universidad, sino van a mirar el programa como se presentó y si el programa tiene incongruencias, el que responde es el Consejo Superior. Por ello, es importante que cada uno de los Consejeros estén enterados de los aspectos académicos de la universidad.

56:05 minutos

El señor PRESIDENTE, expresa que el tema obviamente para el seno de éste Consejo, es un tema muy importante a todos les atañe el interés en que la Universidad se acredite y en ese sentido, se debe estar muy atentos al seguimiento de éste propósito. Cree que todos están de acuerdo en la proposición que hace el Consejero Sergio, por ello, se espera en el próximo Consejo como punto relevante mirar éste tema y determinar unos tiempos para éste compromiso.

1:02:51 horas

#### 7. APROBACIÓN DE ACUERDOS

- 7.1. POR EL CUAL SE ASCIENDE EN EL ESCALAFÓN DOCENTE AL PROFESOR HENRY ALFONSO BECERRA RIAÑO DE LA CATEGORÍA DE PROFESOR ASISTENTE A LA DE PROFESOR ASOCIADO
- 7.2. POR EL CUAL SE ASCIENDE EN EL ESCALAFÓN DOCENTE AL PROFESOR IVAN MELENDEZ GELVEZ DE LA CATEGORÍA DE PROFESOR ASISTENTE A LA DE PROFESOR ASOCIADO
- 7.3. POR EL CUAL SE ASCIENDE EN EL ESCALAFÓN DOCENTE AL PROFESOR NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZABAL DE LA CATEGORÍA DE PROFESOR ASISTENTE A LA DE PROFESOR ASOCIADO
- 7.4. POR EL CUAL SE ASCIENDE EN EL ESCALAFÓN DOCENTE AL PROFESOR ELIO DANIEL SERRANO VELASCO DE LA CATEGORÍA DE PROFESOR ASISTENTE A LA DE PROFESOR ASOCIADO

Sometidos a consideración los anteriores ascensos en el Escalafón y teniendo en cuenta que tienen los respectivos soportes, son aprobados mediante los Acuerdos No. 047, 048, 049 y 050 respectivamente.

- 7.5. POR EL CUAL SE ASCIENDE EN EL ESCALAFÓN DOCENTE AL PROFESOR ALFONSO QUIJANO PARRA DE LA CATEGORÍA DE PROFESOR ASOCIADO A LA DE PROFESOR TITULAR
- 7.6. POR EL CUAL SE ASCIENDE EN EL ESCALAFÓN DOCENTE AL PROFESOR DENNIS GREGORIO CONTRERAS DE LA CATEGORÍA DE PROFESOR ASOCIADO A LA DE PROFESOR TITULAR

Sometidos a consideración los anteriores ascensos en el Escalafón y teniendo en cuenta que tienen los respectivos soportes, son aprobados mediante los Acuerdos No. 051 y 052 respectivamente.

- 7.7. POR EL CUAL SE ASCIENDE EN EL ESCALAFÓN DOCENTE AL PROFESOR ROCCO TARANTINO ALVARADO DE LA CATEGORÍA DE PROFESOR ASOCIADO A LA DE PROFESOR TITULAR
- 7.8. POR EL CUAL SE ASCIENDE EN EL ESCALAFÓN DOCENTE A LA PROFESORA SANDRA MAIGUALIDA ARANGUREN ZAMBRANO DE LA



CATEGORÍA DE PROFESOR ASOCIADO A LA DE PROFESOR TITULAR

Sometidos a consideración los anteriores ascensos en el Escalafón y teniendo en cuenta que tienen los respectivos soportes, son aprobados mediante los Acuerdos No. 053 y 054 respectivamente.

7.9. POR LA CUAL SE CONCEDE COMISIÓN A LA DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO OLGA BELEN CASTILLO DE CUADROS, PARA ATENDER UNA INVITACIÓN

7.10. POR LA CUAL SE CONCEDE COMISIÓN A LA DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO LUZ KARIME HERNANDEZ GEGEN, PARA ATENDER UNA INVITACIÓN

La señora SECRETARIA da lectura a los proyectos de Acuerdo de Comisiones por invitación, los cuales son aprobados mediante Acuerdos No. 055 y 056, respectivamente.

1:08:19 horas

7.11. POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 85 Y 88 DEL ESTATUTO DE PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD

Sustenta el proyecto, el Doctor CARLOS OMAR DELGADO BAUTISTA. Explica que el Estatuto de Presupuesto se establecen unas restricciones al comprometer vigencias futuras, que excedan el período del señor Rector, además de ello, existe una excepción cuando son proyectos de inversión que hayan sido declarados de importancia estratégica para la Universidad, igualmente existe una restricción para que en el último año del período del señor Rector, se comprometa cualquier clase de vigencia futura. De acuerdo a lo anterior y analizando las diferentes necesidades que tiene la Universidad, se tienen entre otras, algunos servicios que no pueden interrumpirse como en el caso de la vigilancia, aseo, servicio de internet, ya que si termina el contrato a 31 de diciembre, llega el Rector nuevo a 1 de enero y no tiene garantizados éstos servicios. En este sentido, atendiendo esa necesidad imperiosa de que el señor Rector, garantice de que a 1 ó 2 de enero de 2017 se pueda contar con estos servicios, se propone a éste Organismo aprobar la modificación correspondiente, en los dos artículos en donde existe esa limitación.

Agrega que en el Estatuto de Presupuesto anterior, se contemplaba que cuando se tuvieran todos los recursos de la vigencia actual pero los bienes y servicios se fueran a recibir en vigencias siguientes, no se consideraba vigencia futura. Al expedir el nuevo estatuto presupuestal, se quitó éste Artículo y se dieron cuenta que va a llegar el 1 de enero de 2017 y no va a haber contrato vigente y mientras se contratan éstos servicios su cuantía requiere de un procedimiento que dura entre 20 días o un mes, la universidad puede estar quedando desprotegida en servicios que son indispensables.

También se presenta que a veces se celebran contratos de obra y por algunos motivos no se pueden terminar antes del 31 de diciembre, se mira la posibilidad de que éstos contratos se adicionen un tiempo sin comprometer recursos de vigencias futuras, lo que se ha considerado por Ley y jurisprudencia, así el ente estatal tenga todos los recursos en la vigencia que están ejecutando pero los bienes y servicios se van a recibir en siguientes vigencias, también se considera que constituye vigencia futura, con ese fin también se ha querido que para estos bienes que no se pueden suspender y para los contratos que requieran más tiempo en su ejecución, se autorice al señor Rector para que en ese último año, pueda hacer esos compromisos y garantizarlos independientemente de que cambie la vigencia.

1:19:50 horas

AD

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.00
		<b>Página</b>	10 de 28

El Doctor GERMAN ANDRÉS URREGO S., menciona que antes de aprobar le gustaría saber cuáles son los contratos, los valores, las proyecciones, etc., para tenerlo claro. Además le parece que debe aparecer la excepción. El tema es de redacción, propone mejorarlo.

1:22:16 horas

El estudiante SERGIO SOLARTE C., indica que le parece que si el proyecto tiene una excepción que dice que para crédito público, por qué no se incluye los servicios de funcionamiento. Si el fundamento es para poder sostener esos servicios y no dejar la universidad desprotegida, le parece que se puede hacer así.

Se acuerda mejorar el proyecto y dar lectura al finalizar la sesión.

Al finalizar el Consejo, en el minuto (2:31:54), El Doctor CARLOS OMAR DELGADO B., da lectura al párrafo, el cual quedará así:

“Se exceptúan de esta restricción la celebración y/o adición de contratos de vigilancia, aseo, arrendamientos, mantenimientos, servicios generales e internet necesarios para el normal funcionamiento de la Universidad y que no pueden ser interrumpidos y por el término necesario para adelantar el proceso contractual en la vigencia siguiente”.

“El plazo de ejecución de cualquier vigencia futura aprobada debe ser igual al plazo de ejecución del proyecto o gasto objeto de la misma. Sin embargo, el plazo de la ejecución no podrá superar el periodo Rectoral”.

Sometido a consideración el proyecto, es aprobado mediante Acuerdo No. 057, con las observaciones planteadas.

1:28:34 horas

**7.12. POR EL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Sustenta el proyecto, la señora MARIELA VILLAMIZAR VERA, Directora de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto.

Explica que el proyecto incluye una adición y un traslado presupuestal; la adición corresponde a unos dineros que llegaron del MEN por concepto del Artículo 87 de la Ley 30 de 1992. Aclara que se tiene la certificación de la Oficina de Pagaduría donde efectivamente llegaron los dineros. Anexo No. 2.

Por otra parte, se solicita hacer un traslado al proyecto “Fortalecer el deporte y la recreación de la comunidad universitaria”, no cuenta con recursos financieros para la participación de las delegaciones deportivas que representarán a la Universidad de Pamplona en los Juegos Nacionales de ASCUN y por tanto se hace necesario realizar unos traslados presupuestales para atender las necesidades que presenta la comunidad universitaria.

Sometido a consideración el proyecto es aprobado mediante Acuerdo No. 058.

1:33:25 horas

**7.13. POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE PREVENCIÓN DE LAS CONDUCTAS DE ACOSO LABORAL Y EL PROCEDIMIENTO INTERNO PARA**



**SUPERAR LAS QUE OCURRAN EN EL LUGAR DE TRABAJO**

Realiza la presentación del proyecto, la Doctora PAULA PLATA DUARTE, profesional universitario de la Oficina de Gestión del Talento Humano. Menciona que el proyecto de Acuerdo tiene por objeto actualizar la regulación interna del Comité de Convivencia Laboral. Así mismo establecer las funciones de los integrantes, en qué casos se pueden declarar impedidos para intervenir en una situación o conflicto que se de los trabajadores. En la actualidad debe haber dos representantes de la Alta Dirección y dos representantes de los trabajadores. Al igual, contiene lo correspondiente a la elección de estos representantes.

Agrega que el proyecto, está conforme a la normatividad nacional que lo regula.

Sometido a consideración el proyecto, es aprobado mediante Acuerdo No. 059, teniendo en cuenta las consideraciones sobre la inclusión del voto electrónico y un procedimiento que respete el debido proceso.

1:48:40 horas

**7.14. POR EL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN MBA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

Realiza la presentación la Profesora Mary Luz Ordoñez Santos, contenida en el anexo No. 3 y que contiene los siguientes puntos.

- Presentación. Folios No. 2 y 3
- Taxonomía de Grados y Títulos. Folios No. 4 al 7
- Descripción del Programa. Folio No. 8
- Trayectoria académica e investigativa FACE – Departamento Administración. Folio No.9
- Contexto y Desarrollo Local. Folio No. 10
- Graduados – Pregrado Colombia. Folio No. 11
- Características del Programa. Folio No. 12 y 13
- Rasgos Distintivos del Programa. Folio No. 14
- Estructura Curricular. Folios No. 15 al 17
- Proyección estudiantes. Folio No. 18
- Proyección financiera. Folio No. 19

Sometido a consideración el proyecto, es aprobado mediante Acuerdo No. 060.

2:09:24 horas

**7.15. POR EL CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES POR LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES**

**7.16. POR EL CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN POR LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA**

**7.17. POR EL CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL POR LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA**

**7.18. POR EL CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE**

7.18



LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL POR LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL

El señor RECTOR, explica que los cambios de denominación se deben a ajustes realizados por el Ministerio de Educación.

Sometidos a consideración los anteriores cambios de denominación, son aprobados mediante Acuerdos No. 061, 062, 063 y 064 respectivamente.

2:12:35 horas

7.19. POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL (LA) RECTOR(A) DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO DE 2017 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

El profesor LUIS MANUEL PALOMINO M., solicita a los Asesores Jurídicos, se le dé claridad sobre lo consignado en el Estatuto General ARTÍCULO 26, que en su párrafo dice:

PARÁGRAFO.- El Rector elegido deberá presentar en el término de los primeros 30 días un Plan de Gestión, sobre el cual será evaluado anualmente. Si su calificación es insatisfactoria podrá ser removido, previa evaluación del Consejo Superior Universitario Si efectuada la evaluación final se establece que ha superado el 80% de las metas establecidas, el Consejo Superior Universitario, sin que medie una nueva convocatoria, podrá reelegirlo por un solo periodo”.

Pregunta si este párrafo que está vigente, se puede pasar, se debe aplicar y a partir de su aclaración, definir el procedimiento.

2:16:24 horas

El Doctor ARMANDO QUINTERO GUEVARA, explica que de acuerdo a lo que plantea el Consejero resulta evidente que están establecidos dentro del Estatuto General, dos procedimientos para la elección del Rector; el que regula el proceso de la convocatoria y una posibilidad con que cuenta el que está ejerciendo la Rectoría de poder reelegirse, siempre y cuando cumpla unas condiciones que tiene el Estatuto General. Lo que entiende al Consejero, es para qué desgastarse en un proceso de convocatoria si existe la posibilidad de reelección. Es una decisión del Consejo Superior, determinar la posibilidad de cumpliendo los requisitos que establece el Artículo 26 del Estatuto, determinar si se cumplió en un 80% o si en la última evaluación hay un 80% del cumplimiento del plan de gestión del Rector, exista esa posibilidad de reelección, no es un imperativo es una decisión del Consejo Superior.

El Artículo 26, disipa las dudas que se generaron con el correo electrónico que envió el Exconsejero Representante de los exrectores, que plantea que en la Universidad no está establecida la reelección y por el contrario y como se puede observar del texto leído se puede evidenciar que hay una posibilidad de reelección.

El señor PRESIDENTE argumenta que no se puede entrar a valorar el punto que está en el orden del día, sin evacuar primero lo correspondiente al Artículo 26.

2:20:37 horas

El Doctor CESAR ABREO M., expresa que el problema es tiempo porque estas dudas que pudieron haberse suscitado hace tiempo hasta ahora las están proponiendo. En el Consejo Superior anterior, se les dio un calendario para estudiarlo y decidirlo al seno del Consejo. Si se va a tomar una decisión frente al tema de la evaluación, se tendría

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.00
		<b>Página</b>	13 de 28

que convocar a un Consejo extraordinario.

El señor PRESIDENTE, manifiesta que está de acuerdo porque ya se ha verificado que no hay un calendario específico y se tiene tiempo para tomar una decisión. Considera que lo más idóneo es definir un Consejo extraordinario para poder analizar la situación para mirar a ver si se puede hacer una valoración del desempeño del señor Rector y después mirar a ver qué decisión se toma. Si la idea es que el Rector continúe o que se haga la convocatoria.

El Doctor CESAR ABREO M., comenta que como se va a hacer un Consejo Superior extraordinario y además como Consejeros tienen que blindarse para no cometer de pronto una arbitrariedad, si se decide no aplicar el Acuerdo de la reelección, podrá él Rector postularse para la convocatoria?

El señor PRESIDENTE menciona que es muy válida la apreciación pero primero se debe resolver la fecha del Consejo extraordinario.

El Doctor GERMAN ANDRÉS URREGO S., señala que en aras de tener la certeza jurídica, se emita un concepto sobre que es el podrá ser reelegido..., él lo tiene muy claro, pero la palabra podrá, hay que tenerla muy clara.

Los Consejeros están de acuerdo con la propuesta y se acuerda realizar la sesión extraordinaria para el día 12 de octubre.

2:28:43 horas

#### 8. CORRESPONDENCIA Y VARIOS

La señora SECRETARIA da lectura a las siguientes comunicaciones.

- Mediante escrito dirigido a éste Organismo, el profesor PEDRO NEL SANTAFÉ PEÑARANDA, expresa:

"Como este documento estaba escrito y mi intención era presentarlo en la reunión del 29 de Septiembre y ante la imposibilidad de hacerlo por el cambio de fecha, me permito con todo respeto hacerlo conocer, de los Señores Miembros del Consejo Superior Universitario. Después de mucha insistencia el Consejo Superior Universitario, creó una Comisión (2013) para que elaborara una propuesta de Estatuto General que permitiera la modernización de la Institución. Un año después (2014) el trabajo se conoció como "El Documento Borrador". Se contrató una firma externa "Sinergia" (2015) y al final presentó un proyecto de Estatuto. El Ministerio de Educación hizo lo propio con otro proyecto. Los Sindicatos y Aspu presentaron sus propuestas. Los estudiantes no opinaron. La mayoría de las propuestas contemplan la figura de la reelección. Todo este trabajo quedó archivado.

Así llegaremos al 29 de Septiembre (Cambiaron la fecha para el 6 de Octubre) día escogido para que, mediante Acuerdo el Consejo Superior Universitario, "ordene la apertura del proceso de designación del Rector (a) para el periodo comprendido entre el 1º de enero de 2.017 y el 31 de diciembre de 2.020".

El 18 de Enero de 2016 elevé al Consejo Superior Universitario la siguiente consulta: "SE PUEDE REELEGIR A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, SUJETOS A PERIODO, LO MISMO QUE AL RECTOR, SIN LA EXISTENCIA DE NORMA EXPRESA QUE ASÍ LO INDIQUE". Esta consulta también la hice al Ministerio de Educación Nacional. Además se consultaron otros documentos pertinentes como La Guía de Inducción para los Miembros de los Consejos Superiores y últimamente el caso del Procurador de la Nación.

Estas son las conclusiones:



AV



A- El 14 de Marzo de 2016 la Oficina de Jurídica de la Universidad de Pamplona emitió el siguiente concepto: "En Sentencia del 29 de Octubre de 2012, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta del Consejo de Estado, Magistrado ponente ALBERTO YEPES BARREIRO, expediente 250002324000201100755-01 se analiza la elección del Rector de la Universidad de Cundinamarca para el año 2011-2015. Se aducía por el demandante que por el hecho de no estar consagrada la reelección, no era posible se diera la misma en cabeza del Rector".

Expone la Oficina Jurídica de la UP que "Al analizar la situación estudiada en la sentencia podemos concluir que están dadas las misma circunstancias en la Universidad de Pamplona, en donde **no se limita la reelección** (Fuera de texto) de los miembros del Consejo Superior y del señor Rector, lo que les permite aspirar a ella sin ningún inconveniente de carácter legal en este aspecto".

Sin embargo la Oficina Jurídica no cuenta que en la Universidad de Cundinamarca **EXISTÍA** la reelección del Rector, lo cual genero derechos y en la Universidad de Pamplona **NUNCA** ha existido en sus Estatutos la figura de la reelección. Para que en la UP se pueda reelegir, se debe crear la **NORMA O LA FIGURA DE LA REELECCIÓN** en sus Estatutos, asunto que desde hace cuatro (4) años se viene proponiendo.

B- La misma consulta la hice a la Oficina Jurídica del Ministerio de Educación Nacional. El 27 de Mayo de 2016 respondieron en los siguientes términos:

(...)

"Si bien, la garantía institucional que establece el artículo 69 superior, le otorga a las instituciones de educación superior la capacidad de decisión para el desempeño de sus objetivos y darse su estructura orgánica y funcional, esa capacidad de decisión tiene unos **límites**, (Negrilla fuera de texto), dicho principio genera responsabilidad para la institución de garantizar un servicio público que cumpla con las condiciones de calidad, de aplicar sus rentas al cumplimiento de los objetivos de la educación superior y a los definidos en sus propios estatutos y de cumplir con la legislación vigente y con sus propios reglamentos, y finalmente de rendir cuentas de su gestión tanto al Estado como a la comunidad".

"En este orden de ideas, **las instituciones de educación superior deben cumplir con lo establecido en sus estatutos internos**". (Negrilla fuera de texto).

Cordialmente. **WILLIAM MAURICIO OCHOA CARREÑO**. Subdirector de Inspección y Vigilancia. (27 de Mayo de 2016).

Que dice el Estatuto General vigente?: **NADA**, es decir para la Universidad de Pamplona no existe la figura de la reelección. Se debe cumplir con lo establecido, no con lo que **no está establecido**.

C- EL MANUAL DE INDUCCION A LOS MIEMBROS DE LOS CONSEJOS SUPERIORES dice:

"En los casos en los que el Estatuto General **reglamente la reelección**, la normatividad que se expida deberá contener las disposiciones que garanticen el principio de la imparcialidad, contradicción e igualdad de condiciones de las propuestas. Así mismo, es deseable que se hagan restricciones en materia de presupuestal, inauguración de obras, publicidad y demás prácticas que pongan al actual Directivo en condición de superioridad frente a los otros candidatos.

En 45 años de vida pública como institución departamental no se ha contemplado la reelección del Rector, luego no está **reglamentada** porque no existe.

D- EL CASO DEL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN. (Texto tomado por



## Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 15 de 28

medio electrónico. Caracol Radio). El caso del Procurador nos sirve de referente, muy importante, para aclarar la situación. De la lectura del fallo se puede resumir los siguientes hechos:

### "CARGOS DE NULIDAD"

Fueron sintetizados en la audiencia inicial así:

#### 1- Proceso 2013-00008

"**PRINCIPAL:** El demandante adujo que el **Senado de la República carecía de facultades para reelegir** como Procurador General de la Nación a quien estaba en ese momento ejerciendo el cargo, **por no existir norma expresa que así lo autorizara**". (Resaltador fuera de texto).

#### 2- Proceso 2013-00011

"Los demandantes del expediente 2013-00011 afirmaron que el acto de elección se encuentra viciado de nulidad, para lo cual presentaron los siguientes argumentos: A su juicio se trasgredió el régimen de impedimentos por parte de algunos Congresistas que participaron en la elección del Procurador General de la Nación, pues dicho régimen no sólo recae sobre su actividad legislativa sino también en la electoral y, en el caso concreto existía un interés directo, particular, actual y real en la elección que ahora se demanda".

#### 3- Proceso 2013-00012

"La parte actora del expediente 2013-00012 manifestó que algunos Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y Senadores de la República se encontraban inmersos en conflicto de intereses por contar con familiares que laboran en la Procuraduría General de la Nación, lo que les impedía participar en la postulación y en la elección del doctor Alejandro Ordóñez Maldonado, situación que desconoció, además, el artículo 40 de la Ley 734 de 2002".

### PRETENSIONES

"Las **DEMANDAS ACUMULADAS** (Mayúsculas y negrilla fuera de texto) coincidieron en solicitar que se declarara la nulidad del acto por medio del cual el Senado de la República en sesión de 27 de noviembre de 2012, eligió al señor Alejandro Ordóñez Maldonado como Procurador General de la Nación".

El Consejo de Estado al **ACUMULAR** las demandas **no excluyó ningún cargo**, luego todos fueron aceptados incluida, la carencia de facultades del Senado de la República, para reelegir, por no estar contemplada la reelección del Procurador en la Constitución Política de Colombia.

"Con fundamento en lo expuesto, la Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley",

### RESUELVE:

**PRIMERO:** "DECLARAR la nulidad del acto por el cual el Senado de la República eligió al doctor Alejandro Ordóñez Maldonado como Procurador General de la Nación, contenido en el Acta de sesión plenaria del Senado del 27 de noviembre de 2012".

La conclusión es muy clara: Al "DECLARAR la nulidad del acto por el cual el Senado de la República eligió al doctor Alejandro Ordóñez Maldonado como Procurador General de la Nación...", el Consejo de Estado le dio la razón, entre otros, al demandante, Proceso 2013-00008, que "adujo que el Senado de la República carecía de facultades para reelegir como Procurador General de la Nación a quien estaba en ese momento ejerciendo el cargo, por no existir norma expresa que así lo autorizara".



Por elemental asociación se concluye que el Consejo Superior Universitario de la Universidad de Pamplona, no tiene facultad para reelegir al Rector, por que dicha **facultad NO LA OTORGA** el Estatuto General vigente de la Institución.

Dos consideraciones finales:

1- DEBER DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

El argumento de que el Estatuto General **"tampoco prohíbe la reelección"** y que como no está prohibida se puede hacer, creo con todo respeto, es una mala interpretación. Imagínense, estimados Consejeros, una Institución en donde la mitad hace, lo que les permiten los Estatutos y la otra mitad hacen lo que no les prohíben los Estatutos. **El caos total.** Para evitar este caos, los miembros del Consejo se clasifican en empleados públicos y particulares. En sentencia de la Corte Constitucional: C-893 de 2.003. Magistrado ponente Alfredo Beltrán Sierra, quedó claro cuáles son las obligaciones de los empleados públicos.

(...)

"Así las cosas" dice la Honorable Corte, "los servidores públicos **sólo pueden hacer aquello que les está permitido por la Constitución y las leyes respectivas, y de ello son responsables.** (Negrilla fuera de texto) A diferencia de los particulares, que pueden hacer todo aquello que la Constitución y la ley no les prohíba, principio encaminado a la protección de los intereses de los administrados."

La Procuraduría General de la Nación también se pronunció al respecto. Concepto 56 PJ de la Procuraduría General de la Nación. **DEBER DEL SERVIDOR PÚBLICO- "Solo puede hacer lo que está expresamente permitido"**.

Actualmente (Septiembre de 2016) son empleados públicos, el Gobernador, el Representante de la Ministra, el Decano y el Profesor. No pueden votar la reelección del Rector porque **"para nuestro caso lo que está expresamente permitido por la Ley y los Estatutos, es el nombramiento"**, no la reelección

2- Las razones por las que el Consejo de Estado ordenó la nulidad de la re-elección en UPTC.

"El voto del representante de las directivas académicas Sr. Javier Parra Arias, no podía tenerse en cuenta; por ser subalterno del Rector debió haberse declarado impedido para votar, tanto en la reforma del Estatuto General que prohibía la reelección, como en su designación, el día 26 de noviembre, fecha en la que el Consejo Superior reeligió a Gustavo Álvarez. (El Observatorio de la Universidad Colombiana". Abril 5 de 2016).

En varias oportunidades se solicitó que se consultara al Honorable Consejo de Estado si esta razón también era aplicable a la Universidad de Pamplona. A fecha de hoy no se conoce la respuesta, quedando la duda de si el Señor Decano, persona a quien respeto, puede participar en la convocatoria y posterior designación del Rector.

Al no existir la figura de la reelección en la Universidad de Pamplona y no estar reglamentada en los Estatutos, queda una alternativa, modificar el Artículo 26 del Acuerdo N 027 del 25 de Abril de 2002: Estatuto General de la Universidad de Pamplona, en los siguientes términos: "El periodo del Rector será de cuatro (4) años", pudiendo ser reelegido hasta por un periodo siguiente. Y derogar en su integridad el PARAGRAFO. Propuesta que se ha venido planteando desde hace cuatro (4) años, aproximadamente, sin éxito.

El Consejo se da por enterado.

INFORME COMISIONES DE ESTUDIO



- Correo electrónico del 28 de septiembre de 2016, la profesora LUZ MARINA SANTOS JAIMES, remite constancia de matrícula de VIII semestre en el doctorado 'Ciencias de computación y matemática computacional' de la Universidad de São Paulo.
- Correo electrónico del 09 de septiembre de 2016, el profesor OSCAR CASTELLANOS remite informe de avance, correspondiente al cuarto semestre académico de la Comisión de Estudios Doctorales en la Universidad Nacional de Colombia, bajo la dirección del Director, Geólogo PhD. Carlos Augusto Zuluaga Castrillón.

El Consejo se da por enterado.

Siendo las 2:30 p.m., se da por terminada la sesión.

Se da continuación de la sesión ampliada con estudiantes, en el Auditorio del Colegio El Rosario, siendo las 2:50 p.m.

CD No. 2.

#### 9. INTERVENCIÓN DE ESTUDIANTES

El Representante de los Estudiantes, SERGIO SOLARTE CARVAJAL, menciona que la metodología es la siguiente: El señor Rector va a exponer su informe de los seguimientos de los Acuerdos, si se han cumplido o no y en qué progreso van, con las evidencias. Posterior a ello, la idea es dar 8 intervenciones de los estudiantes en un tiempo de 7 a 8 minutos cada una, teniendo en cuenta que algunos de los Consejeros tienen pasajes comprados y se tienen que retirar, si el tiempo alcanza para más, se puede extender.

Agrega que como hay compañeros de todas las Sedes de la Universidad, la propuesta es hacer intervenciones así: arrancar con su intervención, delegado Villa del Rosario, Delegado Casona, Delegados organizaciones estudiantiles Pamplona, Delegados Cread, Sede Rosario, Colegio San Francisco y por último el compañero Fabián del programa de Arquitectura que trae una propuesta de trabajo. Superadas estas intervenciones, se puede dar paso, si hay tiempo a las demás intervenciones que se deseen hacer.

Las preguntas que no se puedan hacer, se pueden dejar por escrito con el fin de que les sean respondidas, la idea es que se salga con las dudas resueltas.

2:39 minutos

A continuación, el señor RECTOR presenta a la comunidad universitaria, los Honorables Consejeros realiza su intervención, contenida en el anexo No. 4, con los siguientes puntos:

#### INFORMES ACUERDOS ASAMBLEAS ESTUDIANTILES

- Seguimiento Asambleas Estudiantiles. Folio No. 3

Expresa que desde el 2010, se venía haciendo por parte de los estudiantes una serie de requerimientos y pliego de peticiones, que fue el motivo que en el año 2013 para que se firmara un acuerdo con el señor Gobernador, colocando algunas fechas de cumplimiento a corto, mediano y largo plazo. Cuando inició su administración, se tenían 48 programas vencidos, programas que no se podían seguir ofertando.

AD

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	<b>FAC-08 v.00</b>
		<b>Página</b>	<b>18 de 28</b>

- Renovación registros calificados. Folio No. 4
- Registros calificados renovados y recuperados año 2013. Folio No. 5
- Registros calificados renovados y recuperados año 2014. Folio No. 6
- Registros calificados renovados y recuperados año 2015. Folio No. 7
- Nuevos registros, de programas académicos 2015. Folio No. 8
  
- Registros calificados renovados y recuperados año 2016. Folio No. 9
- Resoluciones pendientes por ser entregadas 2016. Folio No. 10
- Programas pendientes por recibir Resolución para Acreditación. Folio No. 11
- Recomendaciones CNA solicitud acreditación Ingeniería de Sistemas. Folios No. 12 y 13
- Programas posgrados pendientes por radicar en el SACES 2016. Folio No. 14
- Proyección de programas acreditables 2016. Folio No. 15
- Semanas de clase para el desarrollo del crédito académico.. Folio No. 16
- Personal docente. Folio No. 17
- Contenidos programáticos–electivas profesionales. Folio No. 18
- Comités curriculares–estudios de pertinencia. Folio No. 19
  
- Preparación pruebas saber-pro. Folio No. 20
- Parciales unificados–programación de horarios. Folio No. 21
- Material bibliográfico. Folios No. 22 al 24
- Bases de datos. Folios No. 25 y 26
- Inversión–Oficina de Planeación. Folios No. 27 al 30
- Inversión. Folio No. 31
- Bienestar universitario. Folios No. 32 y 33
- Investigaciones. Folio No. 34
- Interacción social. Folio No. 35 al 37
  
- Evidencias fotográficas. Folio No. 38
- Adquisición colegio el rosario – Pamplona. Folio No. 39
  
- Comedor estudiantil (Villa del Rosario). Folio No. 40
  
- Comedor estudiantil (Pamplona). Folio No. 41
- Adquisición de 3 vehículos –buses. Folio No. 42
- Clínica IPS Unipamplona. Folio No. 43
- Adecuación aulas, virtualteca, auditorio y espacio lúdico IPS. Folio No. 44
- Facultad de salud (1er piso). Folio No. 45
- Pioneros en tecnología de punta para la formación de profesionales en la salud. Folio No. 46
  
- Subestación eléctrica facultad de salud fuente de financiación. Folio No. 47
- Ampliación, adecuación e interventoría del laboratorio de morfología (anfiteatro).



## Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 19 de 28

- Folio No. 48
- Adecuación Facultad de Ingenierías. Folio No. 49
- Construcción de laboratorios. Folio No. 50
  
- Adecuación y mejoramiento aula y taller de arquitectura. Folio No. 51
  
- Adecuación y dotación de laboratorios para la Facultad de Salud e Ingenierías. Folio No. 52
  
- Adecuación y dotación de laboratorios (artes visuales, microbiología e ingeniería de alimentos). Folio No. 53
  
- Construcción de muros divisorios para las salas de informática de la biblioteca y el laboratorio de sistemas. Folio No. 54
- Equipos de hidráulica y mecánica de fluidos para la formación de estudiantes de ingeniería ambiental e ingeniería civil. Folio No. 55
- Taller de herramientas del programa de diseño industrial Pamplona. Folio No. 56
  
- Adquisición de microscopios para los diferentes laboratorios de la Universidad de Pamplona. Folio No. 57
  
- Adecuación Edificio Marco Fidel Suárez y Facultad de Educación. Folio No. 58
- Adecuación patio Casa Trujillo en la Casona. Folio No. 59
- Dotación de centros de conciliación, consultorios jurídicos y salas de audiencia Pamplona y Villa Rosario. Folio No. 60
  
- Adecuación del primer, segundo y tercer piso, en el bloque administrativo del antiguo seguro social con destino al programa de comunicación social en la ciudad de Cúcuta. Folio No. 61
  
- Construcción aula expresión corporal en Villa del Rosario. Folio No. 62
  
- Adecuación aula expresión corporal en Pamplona. Folio No. 63
- Construcción de la cubierta de cancha múltiple de la extensión Villa del Rosario Universidad de Pamplona. Folio No. 64
  
- Cerramiento de piscina. Folio No. 65
- Mantenimiento y adecuaciones. Folio No. 66
  
- Mantenimiento y adecuaciones en villa del rosario. Folio No. 67
  
- Adecuación Edificio Gramalote. Folio No. 68
  
- Adecuación y dotación de la sala de informática virtualteca en la sede Cúcuta y mantenimiento general. Folio No. 69
  
- Accesos a personal con capacidad reducida. Folio No. 70
  
- Adecuación áreas deportivas en Villa Marina. Folio No. 71
  
- Adecuación canchas de tenis –Pamplona. Folio No. 72
  
- Cerramientos de estacionarios de gas. Folio No. 73
  
- Construcción caseta almacenamiento de residuos – Villa del Rosario. Folio No. 74
  
- Adecuación y remodelación de laboratorios de genética y fisiología vegetal en el

*[Handwritten signature]*



## Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 20 de 28

edificio Rocheraux y de los programas de biología y microbiología en el edificio Simón Bolívar–Pamplona. Folio No. 75

Finalizada su presentación, El señor RECTOR expresa que está el compromiso que se había hecho, sabe que faltan cosas por hacer y se han presentado más requerimientos.

Siendo las 3:55 p.m. se retiran los Doctores Cesar Abreo Méndez y Pedro León Peñaranda Lozano.

1:20:20 minutos

El estudiante SERGIO SOLARTE C., expresa al señor Rector, que existen cosas que no se deben demorar tanto en hacer, por ejemplo, se llevan 3 años en el tema de la evaluación docente, el mismo tiempo tratando de democratizar la Universidad, ponderar cuando se encuentra la calidad pedagógica y el perfil de los docentes y se necesita tomar medidas al respecto. Solicita con todo el respeto que si el personal administrativo, al cual respeta mucho, no está funcionando, se tomen las medidas correctivas.

Menciona que ya se habló del presente, ahora lo importante es saber para dónde se va como Universidad y va a dar unos elementos que a su juicio son importantes. Se viene de una crisis en el 2013, en donde casi que se entra a Ley 550, fueron unos períodos duros en los cuales hubo necesidad de marchar y se unió la comunidad, el comercio, los taxistas. Este período de 2013 al 2016, de alguna manera fue el cambio.

Seguidamente realiza su presentación contenida en el anexo No. 5, el cual contiene los siguientes puntos:

- Acta 18 de 2012. Folios No. 2 y 3
- Vigencia 2013 - Congelamiento tabla de matrículas. Acuerdo 02 de dic de 2013. Folio No. 4
- Vigencia 2014 - Descuento de matrícula. Folio No. 5
- Vigencia 2014 llegan partidas adicionales por recursos cree por un valor de \$9.656.884.692 por recursos CREE. Folio No. 6
- Vigencia 2015 se aprueba normalmente presupuesto 2015 y se adelanta concurso docente. . Folio No. 7
- Vigencia 2015 - Concurso Docente (Acuerdo 10 de 2014). Folio No. 8
- Vigencia 2015 - certificado capacidad de pago. Folio No. 9

1:27:53 horas

- Vigencia 2015 visita por parte del Viceministerio de Educación: Análisis financiero de la Universidad, estado IPS Unipamplona. Folio No. 10
- Vigencia 2015 inversión en infraestructura por un valor de: \$ 11.743.155.328 recursos CREE, estampillas y recursos propios. Folio No. 11
- Vigencia 2015 mes de noviembre, se hace presentación del presupuesto: La reducción del presupuesto por 14 mil millones de pesos, recomendaciones del COUNFIS. Folio No. 12
- COUNFIS (acta 005 del 12 de diciembre 2015): Incluir dentro del presupuesto de



## Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 21 de 28

ingresos de la vigencia 2016 las deudas de la gobernación aportes Ley 30 y la IPS por concepto de arrendamiento y realizar seguimiento para el efectivo recaudo. Cobrar en efectivo las cuentas, realizar gestión ante el Ministerio de Hacienda y MEN para incrementar la base presupuestal, aumentar venta de servicios académicos de especializaciones y maestrías. Folio No. 13 y 14

- Para el presupuesto de gastos, recomienda: Aplazar los recursos que se requieran y que no sean de primera necesidad del presupuesto general para la vigencia 2016 que no cuenten con recursos de caja o que sean de difícil recaudo, realizar estudios técnicos de la modernización institucional para reducir costos, establecer una política de austeridad del gasto, tomar las medidas necesarias que permitan optimizar los recursos destinados a docentes ocasionales, especialmente recomendar el cambio de modelo de contratación de los docentes tiempo completo ocasional a cátedra Folios No. 15 y 16
- Conclusión del COUNFIS. Folio No. 17
- Vigencia 2016 - A pesar de esto hemos contado a 2016 con más de \$ 25.000.000.000 para inversión en los últimos 4 años. Folio No. 18
- Programas acreditados a 2009 – Programas acreditados a 2016. Folio No. 19
- Propuesta: Aumento de recursos a la base presupuestal por parte del estado, gestión de convenios que cumplan fin misional de la Universidad, acumulando dineros de los pagos adicionales que hacemos los mismos estudiantes a la Universidad. Folios 20 al 27
- Conclusiones. Folio No. 28

Aún en medio de las circunstancias sería posible mantener el descuento para los estudiantes, pero antes de cualquier decisión debe haber un estudio, revisión y control en el gasto por parte del Consejo.

Agrega que obviamente el Consejo necesita antes unos estudios de factibilidad y es necesario acordar un espacio para tratar el tema. Insiste que el norte de la universidad está en riesgo, si se mira desde la acreditación.

Siendo las 4:35 p.m., se retira el Doctor Juan Carlos Uribe Sandoval.

1:44:56 horas

El señor RECTOR respecto a lo expresado por Sergio Solarte en cuanto a que se llevan 3 años en la democratización, aclara que el trabajo no solo lo hace la administración, sino que deben participar todos los estamentos; estudiantes, docentes y administrativos y las propuestas solo llegaron por parte de los administrativos.

En el 2012, habían 5 programas acreditados, pero así mismo negaron 2 programas, de manera que solamente cuando él recibió, solo se le entregaron 3 programas acreditados. Se ha logrado mantener los 3 programas, se han presentado 6 programas.

El estudiante dice que se le dejaron \$ 12.000 millones de pesos, de éstos en los tres años anteriores se pagaron \$ 18.500 de la deuda que no la hizo él. Cuando él llegó se debían \$ 38.500 millones de pesos, ahora se deben \$ 20.000 millones de pesos. Cuando se le entregó el presupuesto, también se le entregaron dos años de arriendo de la clínica que no se han recuperado y lo que debía la gobernación del 2% del presupuesto, desde que entregó el Doctor Pedro León en el año 2008, hasta el 2012, es lo que suman los 6.000 millones de pesos. Los \$ 18.000 millones de pesos no estaban en caja, estaban en cuentas por cobrar; una la parte del arriendo y dos, la deuda de la Gobernación.



## Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.00

Página

22 de 28

Hasta el 2008, el Gobernador le entregó al Doctor Pedro León Peñaranda unos dineros y quedó al día, de ahí hacia acá es que deben los \$ 8.600 millones, pero todo no es de estos tres años de su período, también 4 años de la Doctora Esperanza Paredes.

Respecto a la IPS, no es que no se haga gestión. No es que se le estén pagando a los aliados y a la clínica no. La clínica empezó en el 2012, con 140 empleados y 13 camas y sin capital de trabajo.

El estudiante SERGIO SOLARTE C., reitera que ha habido dinero y se le girado a los aliados y no se ha pagado el arriendo a la Universidad.

El señor RECTOR, menciona que se hizo un compromiso en marzo que le iban a pagar \$ 140 millones de pesos mensuales, más el arriendo y no se pagó sino \$ 100.000 millones de pesos. Se facturan 4.500 millones de pesos y nos pagan 1.000 millones, el problema es que no hay ni pagar los medicamentos. Se está buscando una solución para recuperar esa plata.

Agrega que también hay que decir la verdad, está asegurado hasta diciembre para pagar todos los gastos de la Universidad. Se tiene lo correspondiente a nóminas y primas de navidad en CDT.

Por otra parte, se recibía más plata por concepto de matrículas en el 2009, que lo que se recibe ahora, porque se tenía casi 25.000 estudiantes de distancia que pagaban el mínimo, los programas de distancia se los entregaron sin renovación de registro calificado, de 12 programas, quedaron 3, y no se tiene sino 3.000 estudiantes.

Para que se tenga una idea del presupuesto, 40.000 millones de pesos nos manda el Gobierno, 37.000 millones de recursos propios, son \$ 77.000 millones de pesos, con eso se cancela los profesores de planta, lo cual representa \$ 25.000 millones, administrativos \$ 13.000 millones, docentes ocasionales \$ 26.000 millones, profesores catedráticos \$ 7.800 millones, tutores más de 1.000 millones, suman \$ 73.000 millones de pesos, eso es lo que valen no más las nóminas. Si se logra que la plata del CREE y la estampilla de autorice para funcionamiento, se puede utilizar una parte. Para inversión se tienen recursos, no se tiene es para funcionamiento.

Por otra parte, por Ley se tiene que invertir para funcionamiento en Bienestar Universitario el 2.5 %, 3.000 millones de pesos, investigación 3%, \$ 4.300 millones de pesos, aseo y celaduría, \$ 4.500 millones. El Ministerio aumenta a la universidad, las matrículas el 6%, pero a los profesores les sube el 7%, ese punto se debe asumir con recursos propios. Se le está proponiendo al gobierno nacional, que le suban el IPC más 4 puntos.

1:55:02 horas

El estudiante SERGIO SOLARTE C., cuando le presentaron la IPS, en mayo de 2015 a la Viceministra, le dijeron que era el mejor modelo y a los 4 meses, se le estaba diciendo que tocaba venderlo, cuando se estudió a profundidad la clínica.

Segundo, si se hubieran enterado en noviembre de 2015 del tema presupuestal, se pregunta qué hubiera pasado si los 22 docentes, hubieran aprobado el concurso, de dónde se iba a buscar plata para pagarles. Tercero, a él se le tildó de cobarde porque dijo en enero que la Universidad tenía un desbalance financiero, y entiende que haya desfinanciación pero también hay que hacer gestión, se tuvo que hacer un traslado de dinero para poder cubrir, nómina de docentes.

El señor RECTOR, responde que cuando se presupuestó la plata de los ocasionales, se hizo con 16.000 millones de pesos, vale 26.000 millones de pesos, lógicamente que hay que hacer traslados.



## Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.00

Página

23 de 28

Al Gobierno nacional se le está pidiendo el 4%, otra que se pasó al Congreso de la República es que se nos de 400.000 millones de pesos por 4 años, a todas las Universidades para poder suplir el gasto de funcionamiento. La Universidad Nacional es la que más recursos le llegan y tiene un déficit de 80.000 millones de pesos y no tienen para nómina. Con el señor Ministro de Educación se está trabajando casi todas las semanas, tratando de dar solución.

1:59:49 horas

Interviene el profesor Manuel Alberto Jaimes Gómez, diciendo que él estuvo activo en la Universidad desde que se inició y acompañó en las crisis, principalmente las económicas y las académicas. En el pasado, las fuerzas vivas de Pamplona, los estudiantes, los profesores y los directivos, siempre lucharon con la clase política, porque como se escuchó, es el Congreso en donde se aprueba el presupuesto y el Congreso lo componen representantes de todas las regiones. En esa época siempre había recursos adicionales para universidades por ejemplo, que cumplieran 20 años de fundada o por alguna propuesta de un Senador. Acá se perdió la oportunidad cuando se cumplieron los 50 años y nadie se le ocurrió hacerle al gobierno, una solicitud en ese sentido.

El llamado que quiere hacer, es que no solamente se diga que es una gestión del Rector, que es una gestión del Consejo Superior, no es solamente que el gobierno diga, que en las universidades los estudiantes no van a pagar matrículas y sino suben presupuesto quien va a pagar lo que los estudiantes dejan de pagar. Lo que se debe exigir al gobierno es que sea realmente una universidad pública pero bien financiada desde lo público.

2:04:11 horas

A continuación, se da paso a las intervenciones de los estudiantes, así:

- LUISA ESCALANTE - Villa del Rosario. Expresa que el señor Rector habló maravillas de un Villa del Rosario que no existe, porque se está en unas condiciones precarias tanto académicamente como de infraestructura y es triste para ellos ser el patio trasero de la Universidad de Pamplona. Además no se tienen baños, no se tiene agua. Invita a la comunidad a observar las fotos con el material probatorio de la infraestructura de Villa del Rosario, porque hoy se denuncia acá pero mañana se manda a pintar, a barrer, arreglar las grietas que hay en los salones etc.

La Universidad de Pamplona presenta una brecha en su tabla de matrículas con respecto a las otras Universidades públicas de la región y esto genera una desventaja tanto económica como social. Con el descuento de matrícula y el congelamiento de la misma, se evidenció el crecimiento de la población estudiantil, así mismo la tasa de deserción. En Villa del Rosario, se tiene que acoger la mayor parte de los estudiantes extranjeros y un estudiante que viene de Venezuela tiene que pagar para el programa de Derecho 34 millones de bolívares, si se le sube a la matrícula cuántos más estudiantes tienen que dejar la carrera universitaria?, con ello se está quebrantando el derecho a la educación.

Se preguntan, si se está siendo conscientes del riesgo que corre no solo la Universidad sino la región con ésta posición arbitraria y poco consecuente con la realidad política, económica y social del Departamento? Pregunta si se han puesto a pensar si hay una deserción de más del 50% de estudiantes?

La extensión de Villa del Rosario es una de las más olvidadas en inversión, pues se recibe poca atención.

70



## Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.00
Página	24 de 28

Por lo anteriormente expuesto, los estudiantes de Villa de Rosario se mantienen firmes en la defensa de lo obtenido el 17 de septiembre de 2014 y ratificado en los diferentes Acuerdos. Exigen que se amplíe y se mantengan lo antes mencionado como garantía para una educación de calidad, con miras a la construcción de un país al tamaño de sus sueños. Le reiteran a la administración que los de Villa del Rosario, están cansados de ser el patio trasero de la Universidad, no van a permitir que siga en ésta situación y van a llegar hasta las últimas consecuencias por defender la Universidad pública.

A continuación, se muestran las evidencias fotográficas de la situación en se encuentra ésta Sede; tales como agrietamiento de las paredes del comedor recién construido, mangueras rotas en los caminos, inundaciones, salones sin puerta, aires acondicionados dañados fechas vencidas de los extintores (junio de 2015), pisos en muy malas condiciones, basuras, paredes de la entrada en malas condiciones, parqueaderos en mal estado, falta de luz, sillas dañadas.

2:15:19 horas

- ADRIANA – estudiante del programa de Filosofía. Menciona que en su facultad están los programas más pequeños de la Universidad de Pamplona, donde se tienen que compartir un video beam para todos los programas. Por necesidades básicas necesitan un audiovisual, cómo se le pide a una profesora de artes visuales que dicte historia del arte sin mostrar los cuadros.

Están mirando cómo se organizan y crean movimiento estudiantil. No es posible que a los representantes de comunicación social, que colocaron una pancarta donde se convocan a los estudiantes, se les está haciendo persecución por parte de la Dirección de Programa. Si ellos como estudiantes no exigen calidad y son críticos frente a los Comités Curriculares, no se va a tener calidad académica. Por otra parte, se habla de la acreditación de Música, Filosofía, Comunicación Social, Derecho, Licenciatura en Educación Artística y si se conoce desde el fondo los programas, se pueden dar cuenta que hay necesidades muy básicas que no se ha suplido, por ejemplo, bibliografía en Filosofía, un ejemplar por libro y son 60 estudiantes.

No se tienen representaciones estudiantiles en los Comités Curriculares, en muchos casos.

Los cubículos son oficinas personales de los profesores, donde se supone que son para que los estudiantes de Música ensayen sus instrumentos para los parciales.

Comunicación Social y Artes Visuales, no tienen software legales para trabajo de los estudiantes, los hay en los equipos de televisión, en radio, pero no para el uso de los estudiantes.

Cuando se estaba acreditando el programa de Música y Artes Visuales, se les prometió un laboratorio para cada programa y se solucionó partiendo mitad para un programa y mitad para otro, es la hora y el laboratorio está administrado por Decanatura, más no por Artes Visuales. Las cámaras que llegaron, los estudiantes no pueden acceder a ellas.

Invita al señor Rector y a los Consejeros a dar una mirada a los programas pequeños, que la contratación docente no se haga por políticas de amiguismo.

2:19:20 horas

- Interviene otro estudiante, felicitando al señor Rector por los avances que se haya podido tener en su administración. Respecto al tema de la investigación, desde el programa de Comunicación Social se tiene un semillero con 3 años de estar



aportando a la investigación y a la Universidad. Son los pioneros a nivel nacional en organizar el primer encuentro de semilleros, ya van para el tercero.

Solicita la atención en el tema de investigación, hay un encuentro en Ocaña y no tienen como movilizarse a esa ciudad. Solicita no olvidar el compromiso que en el mes de mayo se adquirió, en presencia de la Decana de Facultad de Artes y Humanidades y la Directora del Departamento de Comunicación Social, en cuanto a la inversión para el programa, principalmente en equipos y la sala multipropósito. En Villa del Rosario, se cuenta con todo prácticamente, a diferencia de Comunicación Social en Pamplona.

2:23:08 horas

- Otro estudiante, inicia su intervención con una reflexión hacia el Acuerdo No. 008 de 2011, cuando hubo un primer paro en la Universidad posterior a la Ley de quiebras, que lo que se habló fue de presentar un estudio socioeconómico que se realizó en el 2012 y el Consejo Superior dijo que para el 2013 se entregaría una nueva tabla de matrículas, se entró a paro en el 2013. Se tomaron unas medidas transitorias que fueron la congelación y descuento. Agrega que no sabe el por qué no se es capaz de hacer una nueva tabla de matrículas y un estudio socioeconómico, que realmente determine cuanto paga ésta Universidad y no se estén tomando medidas populistas que a largo plazo van a afectar el bolsillo. Hoy son \$ 100.000, si en el futuro el gobierno no gira dinero, cuánto es \$ 200 ó 300 pesos en aumento, hasta cuándo se puede soportar el hueco fiscal. Se lleva tres años en lo mismo y no se tiene una tabla adecuada a la realidad de la Universidad.

Por otra parte, menciona que en los últimos Acuerdos del Consejo Superior, se habla de que quedaron \$ 17.300 millones en pro estampilla UNAL y Departamental, pues obviamente esos recursos que no sirven para funcionamiento, sí sirven para inversión dentro de la Universidad. Lo que causa curiosidad es que de esos \$ 17.300 millones aproximadamente el 57% únicamente se han dedicado a infraestructura y edificios y aun así se tienen problemas en Villa del Rosario, en la Casona y en el Campus principal. 57% de inversión solamente dedicado a elefantes blancos. Se habla de 8.9% en investigación, la cual a duras penas está demostrando el nivel de los estudiantes y de docentes, porque no se está viendo esa transmisión del conocimiento hacia la sociedad, se está hablando de que los proyectos sociales cuando se evalúan dentro de los proyectos de acreditación, no tienen los alcances necesarios y la universidad no es lo suficientemente transversal.

Otra cosa que causa curiosidad, es que la Universidad esté tapando una cantidad de huecos fiscales con vigencias futuras, se habla alrededor de \$ 931 millones y \$ 5.700 millones que se toman de vigencias futuras, no se sabe para qué, no se sabe si es para contratación de ocasional o para qué.

El señor RECTOR, explica que fue el año pasado, porque los recursos del CREE llegaron en diciembre, entonces no es para tapar ningún hueco fiscal. Como la plata llegó en diciembre y se iba a gastar en enero, se trabajan vigencias futuras. En el caso de celaduría y aseo, se trabajan vigencias futuras para cubrir enero, febrero y marzo.

El estudiante señala que les gustaría conocer un estudio de contratación administrativa y OPS, porque hace 2 años se vio que la contratación de OPS aumentó exponencialmente y tampoco les agradó cuando el MEN hace el llamado para conocer cuántos docentes se necesitan y cuántos administrativos y que el número sea mayor en administrativos, que en docentes.

Otro punto importante es la clínica, se debería crear una Junta especial para que se le diera un reporte oficial a todos los estudiantes sobre el estado actual de la clínica y que ese Comité de Dirección Ejecutiva explique porqué en este momento no se sabe qué pasa con la IPS.

AD



En cuanto al Estatuto General, es algo que se ha tratado muchas veces desde 2011 y se tuvo al voluntad de desarrollar ese trabajo en constituyentes, en pro de buscar la democracia, la autonomía y de alguna manera colaborar con la construcción compartida, porque a ellos también les duele que ésta Universidad tenga problemas. O se puede que solo los administrativos trabajaron en la propuesta de Estatuto cuando los estudiantes colocaron su propuesta ante el Consejo Superior.

Le gustaría saber porque realmente los programas están teniendo problemas con la acreditación, si es que se está improvisando como se está haciendo con las licenciaturas o si realmente se está comprometido con una universidad que busca la calidad educativa y un desarrollo integral de los estudiantes.

2:33:47 horas

Otro estudiante de Villa del Rosario hace su intervención, indicando que van a luchar porque los logros que han alcanzado, se mantengan y luchar por una educación única y de calidad.

En la parte docente se ha visto que la contratación docente se ha hecho de manera tardía, ya que se han tenido clases en la segunda, tercera y cuarta semana de haber empezado. El programa de Psicología, en la sexta semana y hasta ahora están iniciando clases, es algo inaudito. Aparte de eso, se encuentran docentes que no cumplen con el perfil profesional y los afectados son los estudiantes y se tienen que enfrentar a un mundo laboral con esos vacíos y en el cual no pueden competir. Además se encuentran con pensum y contenidos programáticos obsoletos de hace más de 10 años. Se prometieron 3 niveles de inglés y hasta ahora no se han visto en algunos programas. Se trabaja con software piratas.

El señor Jairo Rosas tiene un abandono total en la Universidad en Villa del Rosario, no hay agua, seguridad, salones en mal estado y en fin todo lo antes mencionado por su compañera. Igualmente la parte de Bienestar Universitario y gestión administrativa en Villa del Rosario, es una parte administrativa, inoperante, improductiva y mala atención al cliente, ellos como estudiantes son la parte más importante de la Universidad y se les trata como lo peor. En cuanto a bienestar universitario, existe solo un turno de médicos y enfermeras, o en la mañana o en la tarde y en la noche nada. Pide a la administración hacer presencia.

2:40:42 horas

Seguidamente interviene la estudiante ANDREA SORIANO estudiante de Fisioterapia. Dice que hay Facultad de Salud en la Universidad de Pamplona y se les tiene en el olvido. Hay problemas con docentes, con laboratorios, etc. Pide al señor Rector que se reúnan con los representantes estudiantiles, para que se les escuche, sepa lo que está pasando para que se apropie del tema, en este momento el único programa que está haciendo prácticas en la IPS es Nutrición, a ellos les negaron el derecho hace dos semanas y salieron.

El Doctor OMAR GEOVANY PÉREZ, Subdirector de Docencia e Investigación de la IPS aclara que son dos programas de la Facultad que no están haciendo prácticas en la IPS, que son fisioterapia y enfermería y todo el resto de programas como Medicina, Psicología, Nutrición sí están allá. Lo que pasó es que hubo un cambio de normatividad y el Ministerio de salud sacó una Resolución donde exigía que las universidades no podían mandar estudiantes de práctica, hasta que no enviaran un documento que certificara la IPS como Centro de Práctica.

El señor RECTOR, se compromete el próximo lunes 10 de octubre a reunirse con los estudiantes en la Facultad de Salud, a las 8:00 a.m., con Directores de Programa y Decano.

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.00
		<b>Página</b>	27 de 28

La Universidad de Pamplona, tiene la tabla de matrículas de las Universidades Públicas más alta, pide al Consejo pensar en los estudiantes que están pagando altos costos de matrícula, sumado a la alimentación y arriendo y que no tienen los recursos necesarios.

2:48:53 horas

Hace su intervención otro estudiante del programa de Comunicación Social de Cúcuta. Todo lo que se ha expuesto, le hace pensar que el panorama de la Universidad de Pamplona es bien desolador. En su programa lo que sobra en estudiantes, les sobra también en problemas. El edificio asignado al programa fue entregado este año y ocurrió algo muy particular, en la primera o segunda semana de haberse entregado el edificio cayó un aguacero terrible en Cúcuta y las láminas del techo se empezaron a desprender y se soplaron los pisos, todavía no está la emisora en esa parte y se tienen que trasladar a villa del Rosario para hacer sus prácticas, lo que representa más gastos.

2:56:02 horas

Estudiante del Cread Norte de Santander – Cúcuta de la Facultad de Educación. Menciona que han tratado de que la policía les de acompañamiento por la inseguridad, el Cread queda en una zona muy peligrosa y ha habido muchos robos. Así mismo, solicitan reductores de velocidad. Por otra parte, no tienen el beneficio del bus, porque la ruta pasa a las horas impares y no tienen acceso por el horario. Pide el mantenimiento del Cread, se tiene muy descuidado. Solo hay un baño que comparten hombres y mujeres. Otro punto es la virtualteca, no se tienen computadores adecuados, ni la cantidad necesaria. La evaluación docente no se está teniendo en cuenta, se evalúa un docente, se trata de hacerlo de manera crítica pero no se hace una investigación sobre esa evaluación.

3:03:24 horas

El estudiante SERGIO SOLARTE C., expresa que los puntos que se mencionaron en las intervenciones quedan en Acta y de acuerdo a la competencia, algunas discusiones se van a hacer en el Consejo Superior y otras las deberá asumir el Rector.

Solicita a los miembros del Consejo Superior, hacer el compromiso de una próxima reunión para discutir el tema de los descuentos de la matrícula.

3:04:19 horas

El Doctor GERMAN URREGO SABOGAL, da las gracias a los estudiantes por el nivel de convocatoria que se tuvo, ya que éste es un espacio importante de diálogo que se da entre la comunidad universitaria, el Consejo Superior y la administración, lo que permite tomar muchas decisiones.

Aclara que en ningún momento el Consejo Superior ha tratado el tema de matrículas y menos el Ministro de Educación, ni con la administración, ni con éste Consejo. Sólo hasta la 1:50 p.m. del día hoy, porque Sergio Solarte les dio a conocer que era uno de los puntos a tratar. Reitera que no se ha tratado el aumento de matrículas, ni la renovación de ningún acuerdo relacionado con el tema.

Se le dijo a Sergio Solarte que en el momento en que se toque el tema, tiene que estar soportado con estudio financiero y presupuestal. Como Ministerio de Educación en los Consejos Superiores y Directivos de todas las instituciones de educación superior, se manejan tres ejes: Gobernabilidad y buen gobierno, excelencia en la gestión y calidad académica. En excelencia en la gestión, con los recursos que se tienen que ya se saben que son limitados, hacer un buen trabajo. Hoy tuvo la grata oportunidad, de recorrer la sede de la Universidad y vio muy buenas obras, es necesario mirar también

24

*[Handwritten signature]*



**Acta de Reunión.**

**Código** FAC-08 v.00

**Página** 28 de 28

las cosas buenas, hay que reconocer que hay cosas por mejorar y que hay que fortalecer, hay que mirar las dos caras de la moneda.

En la excelencia en la gestión, también se trata de implementar planes de acción, planes de contratación, planes de infraestructura. Como se puede ver éste es un Consejo Superior comprometido con la institución, con los estudiantes, administrativos y docentes. Como lo acaba de decir Sergio, hay unas cosas que competen al Consejo Superior y se irán a tratar, pero también cosas que competen al Rector como primera autoridad administrativa.

Lo importante es que se están estableciendo puentes de comunicación entre estudiantes y el Consejo. Muchas cosas de pronto no se saben, hoy se conocen y hay que buscar la mejor forma de abordarlas.

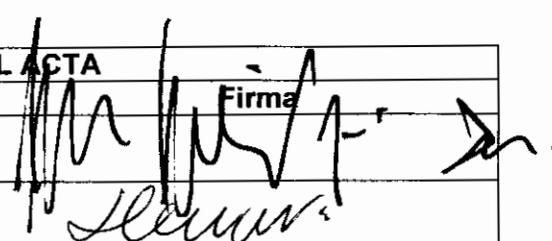
En ese orden de ideas da las gracias por decirles las cosas en que se está fallando, por exponer las cosas que hay que fortalecer y por reconocer de alguna u otra manera que se han hecho cosas buenas, que hay que mejorarlas sí y que hay compromiso también y se tiene un excelente representante estudiantil en el Consejo Superior.

Invita a seguir manejando un lenguaje de paz, se han hecho muchas acciones en paz, entonces también se invita a que el lenguaje que se está hablando y como se está dirigiendo que es un lenguaje de respeto, también se maneje un lenguaje de paz, de tranquilidad y reconciliación. Pide tener un poco más de paciencia, para tomar las medidas que haya que tomar.

3:10:39 horas

Finalmente, el estudiante SERGIO SOLARTE C., plantea hacer una propuesta y validarla técnicamente con el talento humano que hay en la Universidad. Los acuerdos están vencidos, para que no llegue diciembre, mes en el que ellos se encuentran en parciales, el compromiso es presentar en noviembre una propuesta para revisar de la mano con el Consejo Superior. Segundo, de acuerdo a la competencia de las solicitudes presentadas, tratarlas directamente con el señor Rector o con éste Consejo.

Siendo las 6:15 p.m. se da por terminada.

APROBACIÓN DEL ACTA	
Asistentes	Firma
JUAN CARLOS URIBE SANDOVAL Presidente Delegado	
DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO Secretaria	